

Panamá, 1 de agosto de 2019
Nota No. **2219-DE**

Ingeniero
Francisco Lorenzo
Director Regional Panamá Oeste – Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ing. Lorenzo

Por este medio yo, **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA TOBÓN**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de cédula de identidad personal N° **8-738-571**, actuando en mi condición de Representante Legal del **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)** le solicitamos la evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental categoría I** del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOS PARA LA COMUNIDAD DE LOS TECALES, CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN, DISTRITO DE ARRAIJÁN”**, a llevarse a cabo sobre la servidumbre pública, en Los Tecales sector de Villa del Sol, ubicado en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En adición a lo antes citado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento que contiene el presente Estudio de Impacto Ambiental consta de (14) Capítulos, tal cual como lo dispone el Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, con un total de **114** fojas, incluyendo anexos y separadores.
2. Que el Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por los siguientes consultores:

Seabell Pastor	Registro de Consultor: IRC-060-07
Juan Elías Rodríguez	Registro de Consultor: IRC-007-12
3. Que la residencia donde se reciben las notificaciones personales es:
Provincia y Distrito de Panamá, Vía Brasil, calle Juan Rivera Reyes, Edificio IDAAN.
4. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas a este Estudio de Impacto Ambiental es:
Nombre: Jaisseth González
Teléfono: 504-4161
Correo: jgonzalez4@idaan.gob.pa

Adjuntamos el Estudio de Impacto Ambiental en formato digital, mediante la plataforma PREFASIA, para su respectiva evaluación, incluyendo los siguientes documentos:



Paz y salvo original vigente.

i. Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I.

iii. Copia de cédula notariada del Promotor.

iv. Declaración Jurada Notariada.

v. Copia de la Ley N° 77 del 28 de diciembre de 2001, que reorganiza y moderniza al IDAAN. Y dicta otras disposiciones.

vi. Copia autenticada del Decreto Ejecutivo N° 322 del 4 de octubre de 2017 que nombra al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.

vii. Y demás documentos técnicos y legales indicados en el contenido del Es/A.

Fundamento legal basado en el Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 (Ley General del Ambiente) y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo 123 de 2009.

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted.

Atentamente,


JUAN FELIPE DE LA IGLESIA TOBÓN
Director Ejecutivo

BC/RR/MB/JGP


Yo, Lcda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de Identidad personal No. 8-4394-305

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firmat(es) anteriores con la que aparece
en copia de cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer son iguales
por lo que la consideramos auténtica(s).

PANAMÁ 19 AGO 2019

 TESTIGO

 TESTIGO

Lcda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

